

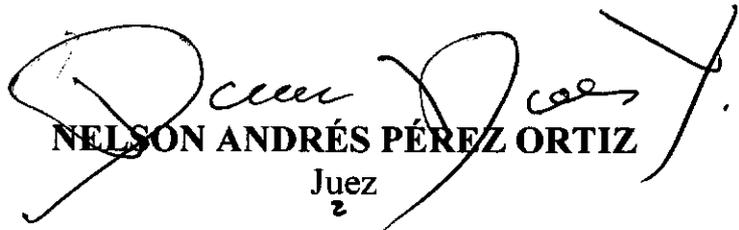
4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.
Bogotá, D. C 28 JUN 2021

Proceso N° 2019-00413.

1. Oficiese a Experiam Colombia y Transunión Colombia, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación, indiquen las entidades bancarias donde el demandado José Alberto Medina Cordero registre alguna cuenta a su nombre.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
2

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 054
Fijado hoy _____
01 JUL 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

